

Guayaquil, 20 de abril de 2020

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELAMAKEUP S.A.

He revisado los Estados Financieros de ELAMAKEUP S.A. al 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones de la misma.

1. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de Normas Internacionales NIIF, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
2. En mi opinión; los Estados Financieros de ELAMAKEUP S.A. examinados por mi persona están acordes los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, puesto que en este año no ha existido movimiento alguno. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. Por lo tanto no se puede aún medir los procedimientos de control interno aplicados por ELAMAKEUP S.A.
4. Finalmente he cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y considero, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha es normal, puesto que está empezando y no tiene movimientos.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Dra. Teresa Picotta Quezada
Comisaria Principal
C.I. 110347528-9